



GASTOS

El desarrollo de nuestro modelo de negocio invita al pago de honorarios profesionales y gastos de cierre, los cuales hemos aceptado compartir a partes iguales con el proveedor. Están relacionados con el estudio, redacción, revisión y protocolo de los contratos de suministro (preliminar y definitivo).

Honorarios profesionales relacionados con el “Contrato de Suministro” (preliminar y/o definitivo).

- Los gastos relacionados con honorarios profesionales, análisis, redacción, revisión, gestoría, legalización y protocolo de los documentos, deben ser pagados tanto por **Alimentos Victoria** como por **el proveedor** a partes iguales en el mismo momento en el que las partes suscriben el contrato.
- Para cada una de las partes contratantes los costos a pagar oscilan entre el **0,60% y el 0,75%**. Porcentaje este que debe ser calculado en base al valor total de la compraventa negociada en el contrato de suministro preliminar y que será anunciado a cada parte utilizando la facilidad de un documento “Asignación de Gastos” transmitido vía correo electrónico al interesado.

Nota: Estos honorarios profesionales deben ser pagados al administrador de Alimentos Victoria en la ciudad de México, **TRES (3)** días hábiles después del momento de **la aceptación y firma digital (vía correo electrónico) del Contrato de Suministro Preliminar**.

EL DINERO RECIBIDO COMO ANTICIPO ES UNA FACILIDAD FINANCIERA QUE OFRECE NUESTRO MODELO DE NEGOCIO.

EL ANTICIPO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA DEDUCIR GASTO ALGUNO.

LOS GASTOS DEBEN SER PAGADOS DIRECTAMENTE AL ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA O A QUIEN EL(ELLA) INDIQUE. EL PAGO DEBE SER REALIZADO SOLO CUANDO LE SEA ENVIADO AL PROVEEDOR EL DOCUMENTO DE “ASIGNACION DE GASTOS”. PUEDE HACERSE CON UNA TRANSFERENCIA BANCARIA, REMESA o UTILIZANDO PLATAFORMA DE DINERO ELECTRONICO.